



ACTA NÚMERO 46 SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 21 DE ENERO DE 2026

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las once horas del día veintiuno de enero de dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Cabildo, Recinto Oficial, ubicada en Boulevard Heberto Castillo número 200, Colonia Paseo de las Minas, el M.D.O.D.A. Manuel Guerra Cavazos, Presidente Municipal, manifestó que, conforme a la convocatoria realizada y con fundamento en los artículos 44 fracción I, 45, 46, 47, 48, 49 y 35, apartado A, fracción III, y apartado B, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el artículo 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, se celebraría la primera sesión ordinaria del mes, por lo que solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia y verificar la existencia de quórum legal.

En atención a lo anterior, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** procedió a pasar lista de asistencia por instrucciones del Presidente Municipal.

Manuel Guerra Cavazos
Presidente Municipal

(presente)

Regidoras y Regidores:

Ma. De Jesús Luna Ruiz

(presente)

Juan Ángel Arriaga Cerda

(presente)

Gabriela Ivonne Moreno Núñez

(justificó su inasistencia)

José Mario Cervantes Velázquez

(presente)

Andrea Sofía Almaraz Treviño

(presente)

Luis Lauro Herrera Bernal

(presente)

Alejandra Cruz Sánchez

(presente)

Juan Crespo de la Cruz

(presente)

Tania Cecilia Vanesa Contreras Cerda

(presente)

Liberio Porfirio Hernández

(presente)

Irma Penélope López Rangel

(presente)

Teresa Michell Martínez Montejano

(presente)

Rene García Beltrán

(presente)

Diana Luisa Adame Castillo

(ausente)

Síndicos:

Cecilia Ochoa Araujo

(presente)

Bernardo Fuentes Loera

(presente)

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** informó que se encontraba presente el ciudadano Felipe Adrián Cadena Ordoñez, Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, y comunicó la existencia de quórum.



El **PRESIDENTE MUNICIPAL**, en consecuencia, declaró que, siendo las once horas con tres minutos, existía quórum legal para que los acuerdos tomados en la sesión tuvieran plena validez, por lo que declaró formalmente la instalación y apertura de la sesión ordinaria.....

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** declaró la instalación y apertura de la sesión ordinaria y concedió el uso de la palabra al Secretario.

Enseguida, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** dio lectura a:

"ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS:

3.1. ACTA NÚMERO 43 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025.

3.2. ACTA NÚMERO 45 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2025.

4. CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.

5. PUNTOS DE ACUERDO.

5.1. PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

6. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS.

7. ASUNTOS GENERALES.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN."

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó su agradecimiento al Secretario y señaló que, antes de proceder a la votación para su aprobación, se concedía el uso de la palabra a cualquier integrante del Ayuntamiento que tuviera dudas o comentarios. No habiendo dudas ni aclaraciones al respecto, y en términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, así como del artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del



Municipio de García, Nuevo León, se sometió a votación para su aprobación el presente orden del día, solicitando a las y los integrantes manifestar su voluntad levantando la mano. Realizada la votación, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD**. (Con 14 votos a favor).....

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, continuando con el punto número tres del orden del día, relativo a la discusión y, en su caso, aprobación, y en virtud de que fue circulada con anticipación a la sesión, se ponía a consideración el acta número 43 correspondiente a la sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2025, solicitando a las y los integrantes manifestar su voluntad levantando la mano. Realizada la votación, **SE APROBÓ POR MAYORÍA**. (Con 13 votos a favor y una abstención)

Asimismo, señaló que, en virtud de haber sido igualmente circulada con anticipación a la sesión, se sometió a consideración el acta número 45 correspondiente a la sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2025, solicitando nuevamente manifestar su voluntad levantando la mano. Realizada la votación, **SE APROBÓ POR MAYORÍA**. (con 13 votos a favor y una abstención).....

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

 El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, continuando con el punto número cuatro, el Secretario del Ayuntamiento había enviado vía electrónica la información relativa al cumplimiento o seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior, en el entendido de que los mismos serían transcritos de forma íntegra en el acta correspondiente, por lo que le concedía el uso de la voz.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del cumplimiento o seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior, los cuales fueron leídos por el Secretario del Ayuntamiento).

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** expresó que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98, fracción XI, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se informaba sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en las sesiones anteriores del Ayuntamiento por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, en los términos siguientes.



SESION DEL AYUNTAMIENTO	PUNTO DE ACUERDO	AVANCE/ CUMPLIMIENTO
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2025, QUE OBRA BAJO EL ACTA NÚMERO 45.	En el desarrollo del punto número 5.1 en relación al punto de acuerdo para la aprobación del Calendario de los días inhábiles y del primer periodo vacacional 2026.	Se informa que se encuentra: Cumplido.
	En el desarrollo del punto número 6 relativo al informe de la comisión de Patrimonio Municipal se aprobó el Dictamen respecto a la Modificación del acuerdo para establecer la Concesión de uso a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública.	Se informa que se encuentra: En vías de cumplimiento.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, continuando con el orden del día relativo al punto de acuerdo, otorgaba nuevamente el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento para que le asistiera en el desarrollo del punto cinco punto uno.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, el cual fue leído por el Secretario del Ayuntamiento).

**“AYUNTAMIENTO DE GARCÍA
PRESENTE. -**

MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II y B, fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 13, fracción II y IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León; 2, 4 y 5 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los artículos 17, fracción I, 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno



Municipal del Estado de Nuevo León; establecen que el Presidente Municipal es responsable directo de la Administración Pública Municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los Programas de Obras y Servicios y demás municipales, contando con facultades y obligaciones indelegables tales como las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, mediante la suscripción de puntos de acuerdos, incluyéndose entre ellas la propuesta de delegar la representación legal en general de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO. Los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el párrafo quinto del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2 y 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, disponen que el Municipio es la base de división territorial y de organización política y administrativa del Estado, entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, cuyo gobierno municipal será ejercido por el Ayuntamiento de manera exclusiva.

TERCERO. Que los artículos 115, fracción III, inciso i), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 181, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establecen que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos determinados por las leyes locales y que la Administración Pública Municipal se conformará y organizará según determine la ley respectiva.

CUARTO. Que el artículo 34, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece los supuestos para el ejercicio de la personalidad jurídica del municipio, la cual, tratándose de la representación legal en general de la Administración Pública Municipal, será ejercida por el Presidente Municipal, y ésta podrá ser delegada, a propuesta del Presidente Municipal, en el servidor público que corresponda, previo acuerdo del Ayuntamiento.

QUINTO. Que el artículo 86 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que, para el ejercicio de las atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Ayuntamiento se auxiliará de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que estarán bajo las órdenes del Presidente Municipal.

SEXTO. Que los artículos 88, párrafos primero y segundo, y 89 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen que la Administración Pública Municipal comprende la Centralizada y la Paramunicipal, siendo la primera de ellas encabezada por el Presidente Municipal e integrada por las Secretarías y Dependencias municipales, que ejercerán las funciones que les asigne dicha ley y los reglamentos municipales.

SÉPTIMO. Que con el objetivo de hacer más expedito el ejercicio de las actividades propias de la Administración Pública Municipal, se considera oportuno y adecuado proponer a este Órgano Colegiado que, sin perjuicio de la Representación de la Administración Pública Municipal ejercida por el presidente Municipal dispuesta en el artículo 34, fracción II de la



Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, sea delegada en el Consejero Jurídico de la Administración Pública Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Delegar en el Consejero Jurídico de la Presidencia, las facultades consignadas en el artículo 34 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; específicamente para ostentar la representación legal en general de la Administración Pública Municipal; así como para representar al Municipio en toda clase de juicios locales o federales instaurados en contra del mismo o en los que este sea parte, demandar, oír y recibir notificaciones, interponer recursos, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, articular posiciones, intervenir en la diligenciación de exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia o hacer promociones para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos del Municipio. Lo anterior para la mejora en el ejercicio de la función pública y la pronta expedición de documentos administrativos y actuaciones judiciales de esta Administración Pública Municipal.

SEGUNDO: Las facultades que aquí se delegan, serán válidas previa aprobación del Ayuntamiento y estarán vigentes desde la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado hasta el 29-veintinueve de Septiembre de 2027-dos mil veintisiete; o antes de esa fecha si se emite nuevo acuerdo delegatorio.

TERCERO: El Presidente Municipal de García, Nuevo León, conserva en todo tiempo la atribución de ejercer directamente las facultades delegadas en este acuerdo.

CUARTO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en la página de internet <https://garcia.gob.mx/>

**GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 21 DE ENERO DE 2026
ATENTAMENTE**

**MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
(RÚBRICA)**

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante del Ayuntamiento tenía alguna duda o comentario, se le concedería el uso de la palabra; y no habiéndose registrado intervenciones, sometió a votación de las y los presentes la aprobación de los acuerdos antes expuestos, solicitando manifestar su voluntad levantando la mano: quienes estuvieran a favor, en contra o en



abstención; **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.** (Con 14 votos a favor).....

**SEXTO PUNTO
DEL ORDEN DEL DIA**

Acto seguido, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** señaló que, continuando con el orden del día, se procedería al desahogo del punto número seis, concediendo el uso de la palabra a las y los integrantes del Ayuntamiento que desearan presentar alguna iniciativa o propuesta, conforme al orden en que lo solicitaran. No habiendo iniciativas o propuestas, dio continuidad al siguiente punto

**SÉPTIMO PUNTO
DEL ORDEN DEL DIA**

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que se procedería al punto número siete del orden del día, relativo a los asuntos generales, señalando que, si algún integrante de este órgano de gobierno municipal deseaba exponer algún asunto o tratar algún tema, se le concedería el uso de la palabra en el orden en que lo solicitara. En ese sentido, concedió el uso de la voz a la Regidora Andrea Sofía Almaraz Treviño y posteriormente a la Regidora Ma. de Jesús Luna Ruiz.

La **REGIDORA ANDREA SOFÍA ALMARAZ TREVIÑO** solicitó el apoyo de la Administración Municipal para el retiro de residuos acumulados en la plaza ubicada entre las calles Real y Nobleza, en el sector San José de la colonia Valle del Lincoln, señalando que vecinos del área realizaron labores de limpieza y requieren que el Municipio disponga de los desechos a fin de evitar riesgos sanitarios y posibles accidentes.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruyó al área correspondiente a brindar atención y seguimiento a la petición formulada.

La **REGIDORA IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL** solicitó el uso de la voz, coincidió con la solicitud de la Regidora Andrea y solicitó además que la Secretaría de Servicios Públicos realice una limpieza integral en los sectores San José y San Agustín de la colonia Valle del Lincoln, derivado de la acumulación de basura y escombros detectada durante recorridos realizados en la zona, indicando que formalizaría la petición mediante oficio dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** informó que la Administración Municipal cuenta con el programa "Mejorando García Contigo", mediante el cual se realizan acciones de limpieza,



retiro de escombro, mantenimiento urbano y servicios integrales en distintas colonias del municipio. Señaló que se evaluará la programación para incluir a la colonia Valle del Lincoln en próximas intervenciones, reiterando la importancia de la corresponsabilidad ciudadana para evitar la disposición indebida de residuos en espacios públicos, asimismo, indicó que se dará seguimiento a las solicitudes planteadas por las regidoras. Finalmente, se registró la incorporación del Síndico Segundo al desarrollo de la sesión y se continuó con el orden de participaciones.

El **REGIDOR JUAN ÁNGEL ARRIAGA CERDA** propuso retomar la realización de sesiones de Cabildo en las colonias, con el objetivo de fortalecer la cercanía con la ciudadanía, conocer de primera mano sus necesidades y fomentar su participación. Asimismo, sugirió que, previo a dichas sesiones, las y los integrantes del Ayuntamiento que así lo deseen realicen recorridos o brigadas de atención municipal en la zona correspondiente.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** señaló que dicha modalidad forma parte de los compromisos de la Administración y propuso someter a consideración del Ayuntamiento que la próxima sesión de Cabildo se lleve a cabo en el Ejido Paso Guadalupe y Mariposa. La propuesta fue sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA**. (Con 14 votos a favor y uno en abstención). Asimismo, invitó a las y los miembros del Ayuntamiento a sumarse a las jornadas del programa "Alcalde en tu Colonia", mediante el cual se realizan recorridos integrales con la participación de las distintas dependencias municipales para atender directamente las problemáticas ciudadanas.

La **REGIDORA MA. DE JESÚS LUNA RUIZ** solicitó apoyo para la comunidad el Palmital, quienes, según manifestó, enfrentan dificultades en el acceso al agua potable debido a cobros por el uso de una fuente de abastecimiento. Asimismo, consultó sobre las acciones que pueden implementarse respecto a la acumulación de basura en un predio particular cercano, derivada de la disposición indebida de residuos por terceros.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** informó que se trabaja en un programa de regularización de la tenencia de la tierra en la zona, en coordinación con instancias federales, y que se analizará la situación jurídica de los predios involucrados. Instruyó a las áreas técnicas y jurídicas correspondientes a verificar las condiciones del sistema de abastecimiento de agua señalado, así como la propiedad del terreno donde se ubica, a fin de determinar una solución integral y legalmente viable que garantice el acceso al recurso sin condicionamientos indebidos. Asimismo, indicó que se brindará atención al tema de la disposición de residuos conforme a la normatividad aplicable.

La **REGIDORA MA. DE JESÚS LUNA RUIZ** señaló que previamente se habían entregado apoyos de almacenamiento de agua en el sector referido.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** informó que la Administración Municipal ha proporcionado diversos apoyos a la comunidad del Palmital, entre ellos tinacos de gran capacidad, con el objetivo de atender la problemática de abastecimiento de agua. No obstante, indicó que se realizará una revisión integral para identificar la causa de las deficiencias actuales y



establecer una solución de fondo. Asimismo, invitó a los habitantes a acercarse a las oficinas municipales para exponer sus necesidades y recibir atención. En relación con los predios particulares con acumulación de residuos, explicó que la normatividad en materia de limpia permite requerir a los propietarios la limpieza correspondiente y, en caso de incumplimiento, aplicar las sanciones procedentes; sin embargo, precisó que las capacidades operativas del área de Servicios Públicos son limitadas frente a la demanda existente. Añadió que se han implementado mecanismos tecnológicos y operativos para optimizar la prestación de los servicios, así como el apoyo de empresas externas para la limpieza de espacios públicos. Finalmente, instruyó canalizar el caso a la autoridad de justicia cívica para que se emita el requerimiento correspondiente al propietario del predio y, en su caso, se determinen las medidas legales aplicables.

La **REGIDORA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ** manifestó diversas inquietudes relacionadas con la situación de seguridad pública, la actuación de dependencias municipales y la atención a sectores productivos, señalando la necesidad de fortalecer las estrategias institucionales y la supervisión de los servicios. Asimismo, solicitó la atención de peticiones ciudadanas específicas, entre ellas la limpieza de un arroyo en la zona de la asociación Nogal y la mejora del alumbrado público en el cruce de Nogal Cruz con Veracruz.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** agradeció la participación y continuó con el orden de intervenciones, concediendo el uso de la voz a los integrantes registrados en lista.

El **REGIDOR RENÉ GARCÍA BELTRÁN** señaló que la realización de sesiones de Cabildo fuera de la sede oficial debe contar con certeza jurídica previa, manifestando que no se opone a dicha modalidad, pero considera necesario regularla formalmente. Asimismo, mencionó problemáticas de infraestructura, vialidad y seguridad en comunidades ejidales. En materia de tránsito, solicitó reforzar la presencia de elementos en zonas escolares y vialidades de alta afluencia, así como supervisar su actuación. También propuso dar seguimiento, a través de las instancias correspondientes, a los casos de servidores públicos separados de sus funciones. Finalmente, sugirió fortalecer la capacitación del personal operativo e implementar herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar su desempeño y prevenir posibles conductas indebidas.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** agradeció las intervenciones de las y los integrantes del Ayuntamiento y continuó con el orden de participaciones.

La **REGIDORA ANDREA SOFÍA ALMARAZ TREVIÑO** informó que vecinos de Paraje San José reportan fallas en el alumbrado público entre las zonas de San Francisco y Portal, solicitando seguimiento a los reportes existentes debido a que se trata de un tramo con alta afluencia peatonal.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruyó al área correspondiente proporcionar precisión de las ubicaciones para canalizar la atención al equipo de alumbrado público.



La **SÍNDICA PRIMERA CECILIA OCHOA ARAUJO** expuso diversas problemáticas en la colonia Paseo de los Nogales, particularmente la disposición inadecuada de residuos en el parque y en un canal pluvial contiguo, señalando que esta situación persiste pese a las labores de limpieza y fumigación realizadas por el personal de servicios públicos, por lo que solicitó la implementación de medidas que permitan inhibir dichas prácticas y fomentar el orden en el espacio público. Asimismo, hizo referencia a recientes manifestaciones de transportistas, destacando la importancia del diálogo y la civilidad para la atención de este tipo de situaciones. De igual forma, subrayó acciones municipales orientadas al bienestar social, especialmente aquellas dirigidas a la niñez y a la prevención de problemáticas futuras, resaltando la relevancia de fortalecer el desarrollo comunitario y la visión de largo plazo del municipio. Finalmente, manifestó su disposición para continuar colaborando en las acciones encaminadas al crecimiento y consolidación del municipio.

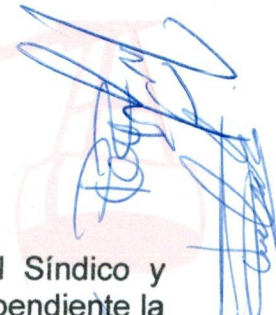
El **PRESIDENTE MUNICIPAL** agradeció la intervención e informó que se encontraba en lista la Regidora Penélope; sin embargo, al advertir su ausencia de la sala, procedió a registrar al ciudadano Liberio y al Síndico Bernardo Fuentes Loera para el uso de la voz, concediéndola en primer término al Síndico y posteriormente al ciudadano Liberio.

El **SÍNDICO SEGUNDO BERNARDO FUENTES LOERA** señaló que la situación del municipio debe analizarse de manera integral y conforme a las facultades legales de cada orden de gobierno, particularmente en materia de seguridad pública, precisando que cuando los hechos constituyen delitos corresponde a otras instancias su investigación y seguimiento. Asimismo, destacó las acciones emprendidas por la administración municipal para fortalecer a la corporación policial mediante equipamiento, herramientas e implementación de estrategias, subrayando que dichos avances no pueden consolidarse en un corto plazo. De igual forma, se refirió a evaluaciones externas como las realizadas por la organización "Alcalde, ¿Cómo Vamos?", señalando que sus resultados deben contextualizarse al considerar la fuente de información y los criterios utilizados, y que el desempeño municipal también debe valorarse a partir del trabajo cotidiano y la percepción ciudadana.

Durante la intervención del **SÍNDICO SEGUNDO BERNARDO FUENTES LOERA**, un ciudadano presente en la sala interrumpió la sesión, por lo que el propio Síndico exhortó a mantener el respeto institucional y a conducirse conforme a los mecanismos establecidos para la participación ciudadana.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** solicitó orden en la sala, pidiendo respeto al órgano colegiado.

Acto seguido, el **SÍNDICO BERNARDO FUENTES LOERA** continuó con su intervención, refiriéndose a la importancia de analizar con objetividad las opiniones vertidas en el Cabildo, subrayando la necesidad de distinguir las facultades municipales y de sustentar los posicionamientos en información verificable, así como en la percepción ciudadana sobre el desempeño del gobierno municipal.



Posteriormente, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** agradeció la participación del Síndico y continuó con el desahogo de la lista de oradores, señalando que se encontraba pendiente la intervención de la Regidora Penélope y otorgando el uso de la voz a la Regidora Alejandra.

La **REGIDORA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ** manifestó que, en relación con lo expuesto por el Síndico, diversos ciudadanos le han expresado de manera directa preocupaciones relacionadas con inseguridad y hechos delictivos ocurridos recientemente en el municipio. Señaló que, desde su perspectiva como habitante de García, dichas situaciones no se reflejan en los resultados de la encuesta mencionada, por lo que cuestionó que ésta represente la percepción real de la ciudadanía respecto a la administración municipal.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** agradeció su intervención y otorgó el uso de la voz al Regidor René García Beltrán.

El **REGIDOR RENÉ GARCÍA BELTRÁN** solicitó apoyo para atender labores de limpieza en el arroyo ubicado en la colonia Ampliación Nogales y en la zona donde se instaló una torre en una parada. Asimismo, en relación con una situación ocurrida con un ciudadano presente en la sesión, pidió que se revisara la conducta de un servidor público, señalando que no corresponde a dicho servidor intervenir en funciones de seguridad.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que las sesiones del Ayuntamiento son públicas y se desarrollan conforme al reglamento interior, el cual permite la presencia de ciudadanos siempre que se mantenga el orden, pudiendo solicitar su retiro en caso de interrupciones o alteraciones. Asimismo, indicó que los hechos señalados serían verificados mediante los registros correspondientes, incluyendo material videográfico, a fin de aclarar lo sucedido, y solicitó al Regidor concluir su intervención para continuar con el desarrollo de la sesión. En ese sentido, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** consultó si la intervención de la Regidora sería sobre el tema en discusión, otorgándole posteriormente el uso de la voz.

La **REGIDORA IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL** manifestó que, derivado de su experiencia en administraciones municipales, la evaluación denominada "Alcalde ¿Cómo Vamos?" se realiza con base en una metodología definida, por lo que solicitó no descalificar a los organismos ciudadanos que la elaboran. Señaló que, en algunos casos, los gobiernos municipales no cumplen adecuadamente con la entrega de información necesaria para dichas evaluaciones, lo que puede derivar en falta de transparencia. Asimismo, expresó que la dinámica y participación actual del Cabildo obedece, desde su perspectiva, al trabajo, experiencia y cercanía con la ciudadanía de sus integrantes, incluidos aquellos pertenecientes a partidos distintos al de la administración municipal. Finalmente, solicitó al Director de Comunicación Social que se les proporcionen los videos de la sesión, en particular los correspondientes a sus intervenciones.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** informó que las participaciones de la sesión se transmiten en vivo a través de los medios oficiales del Gobierno Municipal, quedando a disposición de la ciudadanía. Asimismo, señaló que se tiene previsto fortalecer el equipamiento tecnológico de





la Sala de Cabildo, incluyendo cámaras y sistema de audio, una vez que se cuente con los recursos correspondientes, con el fin de mejorar la calidad de las transmisiones y registros.

La **REGIDORA IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL** solicitó que, dentro de las adecuaciones previstas, se considere la posibilidad de incorporar mecanismos que permitan una mejor visibilidad de todos los integrantes del Cabildo durante las transmisiones, señalando que desde algunos ángulos actuales no se captan completamente sus participaciones.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruyó revisar las alternativas técnicas para atender dicha solicitud y, posteriormente, otorgó el uso de la voz al Regidor Liberio para continuar con el orden de intervenciones.

El **REGIDOR LIBERIO PORFIRIO HERNÁNDEZ** hizo un llamado a mantener el orden y el respeto durante el desarrollo de las sesiones, señalando la importancia de salvaguardar la formalidad del órgano colegiado ante la ciudadanía. Reconoció diversas acciones emprendidas por la actual administración, aunque consideró necesario fortalecer los mecanismos de comunicación directa con la población. En ese sentido, propuso establecer un esquema periódico, por ejemplo, uno o dos días al mes, para que representantes de colonias y comités vecinales puedan sostener reuniones directas con el Presidente Municipal o con titulares de dependencias, a fin de exponer de manera puntual las problemáticas de sus sectores y mejorar la difusión de programas y servicios, especialmente entre quienes no utilizan redes sociales. Asimismo, destacó la labor de Participación Ciudadana en la organización vecinal y sugirió brindar apoyo a los sectores que colaboran activamente con el municipio, particularmente en acciones comunitarias como limpieza y mantenimiento, con el objetivo de incentivar la corresponsabilidad social y hacer más visibles los avances de la administración.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** agradeció la intervención del Regidor y continuó con el desahogo de la lista de participaciones.

El **REGIDOR JUAN CRESPO DE LA CRUZ** señaló, en relación con lo expuesto previamente, que, si bien corresponde al Ayuntamiento atender las faltas administrativas en materia de seguridad, también es importante distinguir las competencias entre los distintos órdenes de gobierno. Indicó que la investigación de delitos compete a instancias estatales; sin embargo, destacó que la administración municipal, a través de acciones de prevención del delito y labores de inteligencia, ha participado activamente en apoyo a dichas tareas, lo cual reconoció como un esfuerzo positivo en favor de la seguridad pública.

 El **REGIDOR JUAN CRESPO DE LA CRUZ** subrayó la importancia de que las denuncias ciudadanas se presenten ante las instancias competentes y cuenten con sustento probatorio, a fin de garantizar su adecuado seguimiento y evitar señalamientos sin trámite formal. Asimismo, advirtió que, ante el uso de tecnologías como la inteligencia artificial, pueden generarse acusaciones sin fundamento, por lo que reiteró que toda denuncia debe apegarse al procedimiento legal correspondiente. Reconoció, además, las acciones emprendidas por la administración municipal en materia de seguridad y atención a reportes ciudadanos.



El **PRESIDENTE MUNICIPAL** agradeció la intervención y exhortó a mantener el respeto al órgano colegiado, señalando que la seguridad pública no debe utilizarse con fines políticos. Destacó la participación directa de la autoridad municipal en operativos, los riesgos asumidos por el personal de seguridad y la importancia de sustentar los señalamientos en datos objetivos. Reconoció la trayectoria y preparación profesional del titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, enfatizando que el diseño de estrategias en la materia requiere experiencia especializada. Informó que los resultados en seguridad se sustentan en informes técnicos y estadísticos, presentando comparativos que reflejan reducciones en diversos delitos, entre ellos robo a persona, robo de vehículo, violencia familiar y homicidio, mediante el uso de inteligencia operativa, mapas de calor y despliegues basados en análisis de datos. Señaló también que se han logrado detenciones, decomisos de armas, recuperación de vehículos y desarticulación de grupos delictivos, reiterando la apertura para aclarar dudas ante la Secretaría correspondiente. Asimismo, indicó que la estrategia integral incluye acciones de reconstrucción del tejido social, supervisión permanente y sanciones a servidores públicos que incumplen la ley, además de la coordinación con instancias estatales y federales. Invitó a los integrantes del Ayuntamiento a conocer directamente las acciones, operativos, tecnología e infraestructura implementada, subrayando que las críticas deben sustentarse en conocimiento técnico y participación directa. Finalmente, señaló que las obras, servicios y programas sociales se ejecutan conforme a prioridades y disponibilidad presupuestal, destacando el avance en infraestructura, equipamiento y modernización de la seguridad pública, pese al rezago recibido. Preciso que ciertas acciones no pueden detallarse públicamente por razones de confidencialidad e inteligencia, reiterando el compromiso de atender de manera gradual las necesidades de la ciudadanía con responsabilidad y respeto al órgano colegiado.

La **REGIDORA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ** manifestó que el tema de seguridad no debe utilizarse con fines políticos y reconoció la inversión realizada en unidades e infraestructura; sin embargo, expresó inquietudes respecto a la disponibilidad y tiempos de respuesta de las unidades de seguridad, señalando que en algunas ocasiones la atención puede demorar entre una y dos horas, por lo que consideró necesario que los resultados operativos se reflejen de manera efectiva en la atención inmediata a la ciudadanía.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** agradeció la intervención e invitó a las y los Regidores a acudir a la Secretaría de Seguridad Pública para recibir información puntual y aclarar sus inquietudes, continuando posteriormente con la participación del Síndico conforme al orden de la lista.

El **SÍNDICO SEGUNDO BERNARDO FUENTES LOERA** puntualizó que diversas afirmaciones realizadas durante la sesión resultan especulativas, destacando que la administración ha presentado evidencia y estadísticas verificables que permiten evaluar objetivamente la situación del municipio. Exhortó a los integrantes del Ayuntamiento a conducirse con respeto, evitar interrupciones y sustentar sus intervenciones en datos comprobables, señalando que la ciudadanía espera un debate ordenado y constructivo orientado a la solución de los problemas públicos.



El **PRESIDENTE MUNICIPAL** agradeció la intervención del Síndico, consultó si existían más participaciones y señaló que se procedería a cerrar la ronda conforme al orden establecido.

El **REGIDOR LIBERIO PORFIRIO HERNÁNDEZ** señaló que existe apertura para el diálogo dentro del recinto, exhortando a mantener el orden y el respeto durante las intervenciones. Asimismo, propuso considerar la implementación de fechas periódicas, una o dos veces al mes, en las que representantes de colonias y sectores puedan tener comunicación directa con el Presidente Municipal, a fin de exponer problemáticas y atenderlas de manera oportuna, lo que contribuiría a disminuir conflictos sociales y fortalecer la organización comunitaria. Manifestó su disposición para colaborar en acciones de acercamiento con la ciudadanía y reconoció la atención brindada por diversas áreas de la administración, expresando confianza en que, con trabajo conjunto, se obtendrán resultados positivos para el municipio.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, con el propósito de evitar interpretaciones políticas del tema de seguridad, relató el caso reciente de un adulto mayor reportado como desaparecido, quien lamentablemente perdió la vida tras un accidente ferroviario, señalando que se activaron de inmediato los protocolos de búsqueda y seguridad. Indicó que la forma en que algunos hechos se difunden puede generar percepciones erróneas de inseguridad, cuando en realidad corresponden a circunstancias específicas. Asimismo, expresó que la mayoría de los hechos delictivos recientes en el municipio se encuentran vinculados con actividades relacionadas con la venta y consumo de narcóticos, información sustentada, señaló en registros e inteligencia operativa. Hizo un llamado a las familias para buscar apoyo institucional en casos de adicciones, destacando programas municipales de rehabilitación y prevención, así como acciones en materia de salud mental y reconstrucción del tejido social. Finalmente, reiteró la invitación a los integrantes del Ayuntamiento a sumar esfuerzos en favor de la ciudad y consultó si existía alguna otra intervención antes de concluir la sesión.

La **REGIDORA MARÍA DE JESÚS LUNA RUIZ** planteó una consulta relativa a la posibilidad de aplicar descuentos en el corralón municipal.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que el servicio de corralón no depende directamente de la administración municipal, sino de prestadores externos, por lo que señaló que revisará la viabilidad de algún programa en coordinación con dichos proveedores, destacando que a ninguna de las partes conviene que los vehículos permanezcan retenidos por largos periodos. Asimismo, indicó que el aseguramiento de motocicletas ha incrementado debido a su utilización en la comisión de delitos, particularmente cuando circulan sin placas o con alteraciones en sus datos de identificación. Como ejemplo, refirió el caso de una motocicleta robada que fue modificada para ocultar su procedencia, misma que, tras la verificación de sus números de serie, resultó con reporte de robo y derivó en la detención correspondiente y procedió a la clausura de la sesión

.....
.....
.....
.....
.....



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Agotado el orden del día correspondiente a la primera sesión ordinaria, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** declaró formalmente clausurados los trabajos de la misma, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día veintiuno de enero de dos mil veintiséis, señalando que los acuerdos adoptados en la sesión se tienen por válidos para todos los efectos legales conducentes.....

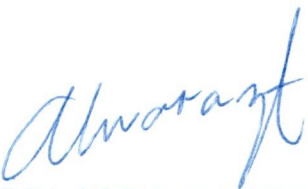

MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN


MA. DE JESUS LUNA RUIZ
PRIMERA REGIDORA


JUAN ANGEL ARRIAGA CERDA
SEGUNDO REGIDOR

GABRIELA IVONNE
MORENO NUÑEZ
TERCERA REGIDORA


JOSE MARIO CERVANTES
VELAZQUEZ
CUARTO REGIDOR


ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO
QUINTA REGIDORA


LUIS LAURO HERRERA BERNAL
SEXTO REGIDOR


ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ
SÉPTIMA REGIDORA


JUAN CRESPO DE LA CRUZ
OCTAVO REGIDOR



**TANIA CECILIA VANESA
CONTRERAS CERDA
NOVENA REGIDORA**



**CECILIA OCHOA ARAUJO
SÍNDICA PRIMERA**



**IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL
DÉCIMA PRIMERA REGIDURIA**



**RENE GARCÍA BELTRÁN
DÉCIMA TERCERA REGIDURIA**



**LIBERIO PORFIRIO HERNANDEZ
DÉCIMO REGIDOR**



**BERNARDO FUENTES LOERA
SÍNDICO SEGUNDO**



**TERESA MICHELL
MARTINEZ MONTEJANO
DÉCIMA SEGUNDA REGIDURIA**

**DIANA LUISA ADAME CASTILLO
DÉCIMA CUARTA REGIDURIA**